



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

ACTA NÚMERO 185

SESIÓN ORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las DIECIOCHO HORAS del día NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, de conformidad con lo que disponen los artículos 27 fracción I, 28, 29, 32, 36 fracción I, 37 fracción XI, 38 fracción I, y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 2, 3, 4, 5, 6, 17, 18, 19 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones.- Preside el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, con quórum integrado por: Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único; Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero; L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda; Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta; Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto; Lic. José Ricardo Medina Hernández, Regidor Sexto; C. Yadira Carrillo Marín, Regidora Séptima; C. Mario Cruz Herrera, Regidor Noveno; L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima; Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero; y Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García, Regidor Décimo Tercero.- Presente la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento que da fe.- Inmediatamente procede a pasar lista de asistencia, informando que se recibieron los oficios números R3/1049/16; Regiduría Octava/874/16 y R12/1132/16 firmados por los CC. Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero; Lic. Alejandro Alvizar Guerrero, Regidor Octavo; y Mtro. José González Rodríguez, Regidor Décimo Segundo, respectivamente, mediante los cuales informan que no podrán asistir a la presente Sesión, por lo que solicitan sea justificada su inasistencia; asimismo, menciona que se encuentran presentes doce Ediles, por lo que procede a declarar quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión; de igual manera, somete a consideración del Cabildo el Orden del Día en que se basará la misma, e inmediatamente refiere que por tratarse de una Sesión Ordinaria se incluye el punto de Asuntos Generales, por lo que pregunta al Cuerpo Edilicio si existe otro asunto que incluir a ese rubro; no



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

existiendo ningún otro Asunto General que agregar en el punto de referencia.-

Inmediatamente procede a dar lectura al Orden del Día en que se basará la presente Sesión:-----

1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----

2.-DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

4.-DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR AL C. ARMANDO CRUZ GARCÍA, PROPIETARIO DE LA PARCELA NÚMERO 260 Z-1 P1/1 DEL EJIDO SANTA FE, DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, QUE EL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, NO EJERCE EL DERECHO DE PREFERENCIA QUE TIENE SOBRE DICHO PREDIO, POR DISPOSICIÓN EXPRESA DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA Y 47 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.- (DR. CARLOS JOSÉ DIAZ CORRALES, SINDICO ÚNICO).-----

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR A LA C. AMELIA LÓPEZ RONZÓN, PROPIETARIA DE LA PARCELA NÚMERO 1 Z-1 P1/2 DEL EJIDO SAN JULIÁN, DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, QUE EL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ NO EJERCE EL DERECHO DE PREFERENCIA QUE TIENE SOBRE DICHO PREDIO, POR DISPOSICIÓN EXPRESA DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA Y 47 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.- (DR. CARLOS JOSÉ DIAZ CORRALES, SINDICO ÚNICO).-----

6.-DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS C.C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE FIRMEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

DE VERACRUZ (CEJAV), CON EL OBJETO DE ESTABLECER LAS BASES DE COLABORACIÓN A FIN DE UNIR SU EXPERIENCIA Y ESFUERZOS EN ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, DIFUSIÓN, ACTUALIZACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO EN MATERIA DE JUSTICIA ALTERNATIVA.- (DR. CARLOS JOSÉ DIAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -

7.- ASUNTOS GENERALES:- - - - -

a).- ENTREGA DEL INFORME DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).- - - - -

b).- SE HACE DE CONOCIMIENTO AL CUERPO EDILICIO, QUE SE RECIBIÓ EL OFICIO No. TMV/1844/2016, SIGNADO POR EL L.C. JORGE BRAVO FLORES, TESORERO MUNICIPAL, A TRAVÉS DEL CUAL, INFORMA QUE MEDIANTE OFICIO No. TMV/1805/2016, LE FUE REMITIDA A LA L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA, LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LA SESIÓN DE CABILDO DE FECHA 21 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).- - - - -

c).- SE HACE DE CONOCIMIENTO AL CUERPO EDILICIO QUE SE RECIBIÓ EL OFICIO No. DIGE/303/11/2016 SIGNADO POR EL LIC. FEDERICO MAURICIO GARCÍA HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO ELECTRÓNICO, EN EL CUAL INFORMA LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR EL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, EN LAS DIVERSAS PARTICIPACIONES EN CONCURSOS EN MATERIA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.- (LIC. FEDERICO MAURICIO GARCÍA HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO ELECTRÓNICO).- - - - -



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

8.- CLAUSURA.- - - - -

Continuando con el uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, hace del conocimiento del Cuerpo Edilicio que para la presentación del Asunto General inciso c), se solicitará la autorización del uso de la voz al Lic. Federico Mauricio García Hernández, Director Innovación y Gobierno Electrónico; de igual manera, menciona que respecto del punto 6 del Orden del Día, la vigencia quedará hasta el día 30 de Noviembre de 2017 y en el Inciso f), respecto a la observación que hiciera la C. Yadira Carrillo Marín, Regidora Séptima, solamente se hará el acceso a los inmuebles y no el traslado; acto seguido, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- ACUERDO.-

APROBADO POR UNANIMIDAD.- - - - -

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.- - - - -

4.-DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR AL C. ARMANDO CRUZ GARCÍA, PROPIETARIO DE LA PARCELA NÚMERO 260 Z-1 P1/1 DEL EJIDO SANTA FE, DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, QUE EL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, NO EJERCE EL DERECHO DE PREFERENCIA QUE TIENE SOBRE DICHO PREDIO, POR DISPOSICIÓN EXPRESA DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA Y 47 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.- (DR. CARLOS JOSÉ DIAZ CORRALES, SINDICO ÚNICO).- - - - -

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, manifiesta que el presente punto del Orden del Día es para discutir y aprobar, en su caso, comunicar al C. Armando Cruz García, quien es propietario de la parcela marcada con el número 260 Z-1 P1/1 del Ejido Santa Fe, que el Ayuntamiento de Veracruz, no ejerce el derecho de preferencia que tiene sobre dicho predio, la presente propuesta tiene como objetivo comunicar al ciudadano antes mencionado que el Ayuntamiento de Veracruz no ejerce el derecho de preferencia, que por disposición



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

expresa de los artículos 89 de la Ley Agraria y 47 de la Ley General de Asentamientos Humanos concede a este Ayuntamiento y por tanto el propietario pueda enajenar dicho predio con toda libertad.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, ACUERDA.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 89 de la Ley Agraria; y 47 de la Ley General de Asentamientos Humanos.- ÚNICO: Autorizar que se comunique al C. Armando Cruz García, Propietario de la Parcela número 206 Z-1 P1/1, conforme al Título de Propiedad 000000015566, respecto a una superficie de 1,009.11 metros cuadrados, de una superficie mayor, ubicada en el Ejido Santa Fe del Municipio de Veracruz, que el Ayuntamiento de Veracruz no ejerce el Derecho de Preferencia que tiene por disposición expresa de la legislación antes invocada.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR A LA C. AMELIA LÓPEZ RONZÓN, PROPIETARIA DE LA PARCELA NÚMERO 1 Z-1 P1/2 DEL EJIDO SAN JULIÁN, DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, QUE EL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ NO EJERCE EL DERECHO DE PREFERENCIA QUE TIENE SOBRE DICHO PREDIO, POR DISPOSICIÓN EXPRESA DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA Y 47 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.- (DR. CARLOS JOSÉ DIAZ CORRALES, SINDICO ÚNICO).- - - - -

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, manifiesta que el presente punto del Orden del Día es relativo a la discusión y aprobación, en su caso, para comunicar a la C. Amelia López Ronzón, propietaria de la parcela número 1 Z-1 P1/2 del Ejido San Julián, del Municipio de Veracruz, que el



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

Ayuntamiento de Veracruz no ejerce el derecho de preferencia que tiene sobre dicho predio, por disposición expresa de los artículos 89 de la Ley Agraria y 47 de la Ley General de Asentamientos Humanos, lo anterior a fin de que la propietaria pueda enajenarlo con toda libertad.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, ACUERDA.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 89 de la Ley Agraria; y 47 de la Ley General de Asentamientos Humanos.- ÚNICO: Autorizar que se comunique a la C. Amelia López Ronzón, Propietaria de la Parcela número 1 Z-1 P1/2, conforme al Título de Propiedad 000001002406, ubicada en el Ejido San Julián del Municipio de Veracruz, que el Ayuntamiento de Veracruz no ejerce el Derecho de Preferencia que tiene por disposición expresa de la legislación antes invocada.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- -----

6.-DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS C.C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE FIRMEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA DE VERACRUZ (CEJAV), CON EL OBJETO DE ESTABLECER LAS BASES DE COLABORACIÓN A FIN DE UNIR SU EXPERIENCIA Y ESFUERZOS EN ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, DIFUSIÓN, ACTUALIZACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO EN MATERIA DE JUSTICIA ALTERNATIVA.- (DR. CARLOS JOSÉ DIAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- -----

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, manifiesta que el



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

presente punto del Orden del Día tiene por objeto discutir y en su caso, autorizar a los CC. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal y a un servidor en mi carácter de Síndico Único para que en representación del Ayuntamiento de Veracruz se firme el convenio de Colaboración con el Centro Estatal de Justicia Alternativa de Veracruz (CEJAV), teniendo por objeto establecer las bases de colaboración a fin de unir experiencias y esfuerzos en actividades de promoción para prestar a los interesados de manera gratuita los medios alternativos para la solución de conflictos legales a través de la mediación, la conciliación y por tanto obtención de acuerdos preparatorios en justicia restaurativa.- En uso de la voz la L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda, solicita a la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaría del Ayuntamiento reiterar la observación relativa al inciso "F", que mencionara al inicio de la presente Sesión.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salaras, Secretaria del Ayuntamiento, informa que por un error involuntario mencionó que era inciso c), debiendo ser inciso "a)" relativo al compromiso del Ayuntamiento es el Inciso 2.- Brindar las facilidades necesarias al personal destinado por el CEJAV para que accese a los lugares que habrán de desarrollarse los eventos, explicando que se estipulaba como uno de los compromisos del Ayuntamiento el "trasladar" al personal; sin embargo, esta Autoridad Municipal no puede comprometerse a ello, por lo que se cambio la redacción, toda vez que no se puede autorizar realizar un traslado, ya que implicaría la generación de recurso económico, por lo que se modificó la redacción, explicando que lo que ellos solicitaban era el acceso no el traslado, pero con la finalidad de no crear confusiones se cambio el verbo, reiterando que se trata de permitir el acceso al personal citando como ejemplo que se les facilite algún espacio del Ayuntamiento como el Museo de la Ciudad, la Sala de Cabildo o en alguna otra instalación de esta Autoridad Municipal, reiterando que únicamente se les va permitir accesar o acceder y por cuanto hace a la Cláusula Décima, respecto a la vigencia esta será



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

hasta el 30 de noviembre del 2017, que es el periodo en que esta Administración puede mantener el compromiso y no 3 años como lo habían propuesto.- Acto seguido, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, ACUERDA.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 fracción XXII, 36 fracciones IV y VI, 103 párrafo primero de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 36 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- PRIMERO: Autorizar a los CC. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que en nombre y representación del Ayuntamiento de Veracruz firmen Convenio de Colaboración con el Centro Estatal de Justicia Alternativa de Veracruz (CEJAV), con el objeto de establecer las bases de colaboración a fin de unir su experiencia y esfuerzos en actividades de promoción, capacitación, difusión, actualización y aplicación del conocimiento en materia de justicia alternativa.- SEGUNDO: Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -

7.- ASUNTOS GENERALES:- - - - -

a).- ENTREGA DEL INFORME DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).- - - - -

En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, menciona que en el presente Asunto General, se presenta el Informe de la Secretaría del Ayuntamiento correspondiente al mes de Octubre de 2016, mismo que fue circulado con anterioridad al Cuerpo Edilicio, en el cual se hace constar



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

que en el mes de referencia se realizaron 4 Sesiones Ordinarias de las cuales 2 fueron Ordinarias, 1 Extraordinaria y 1 Solemne en las que se tomaron un total de 17 Acuerdos de los cuales 10 fueron aprobados por Unanimidad y 7 fueron aprobados por Mayoría, 26 Resolutivos y 4 Puntos Informativos; de igual forma hago mención que al día 31 de Octubre de 2016, se lleva un total acumulado de 184 Sesiones, siendo 71 Ordinarias, 68 Extraordinarias y 45 Solemnes, tomándose un total de 769 Acuerdos, de los cuales 685 fueron aprobados por Unanimidad y 84 por Mayoría, 1076 Resolutivos y 142 Puntos Informativos. En consecuencia, la Secretaría queda a disposición del Cabildo en caso de existir dudas u observaciones al mismo.- SE DAN POR ENTERADOS.- - - - -

b).- SE HACE DE CONOCIMIENTO AL CUERPO EDILICIO, QUE SE RECIBIÓ EL OFICIO No. TMV/1844/2016, SIGNADO POR EL L.C. JORGE BRAVO FLORES, TESORERO MUNICIPAL, A TRAVÉS DEL CUAL, INFORMA QUE MEDIANTE OFICIO No. TMV/1805/2016, LE FUE REMITIDA A LA L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA, LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LA SESIÓN DE CABILDO DE FECHA 21 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).- - - - -

Continuando con el uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, hace del conocimiento del Cuerpo Edilicio que la Tesorería Municipal dio respuesta mediante oficio número TMV/1805/2016 a la petición realizada por la L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda, en la Sesión de Cabildo de fecha 21 de octubre de 2016; haciendo la aclaración que se encuentra pendiente dar respuesta al oficio REG2/158/2016 de fecha 12 de octubre de 2016 dirigido a la Tesorería Municipal, mediante el cual se realizaron comentarios a los Estados Financieros del mes de Septiembre de 2016.- SE DAN POR ENTERADOS.- - - - -

c).- SE HACE DE CONOCIMIENTO AL CUERPO EDILICIO QUE SE RECIBIÓ



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

EL OFICIO No. DIGE/303/11/2016 SIGNADO POR EL LIC. FEDERICO MAURICIO GARCÍA HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO ELECTRÓNICO, EN EL CUAL INFORMA LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR EL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, EN LAS DIVERSAS PARTICIPACIONES EN CONCURSOS EN MATERIA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.- (LIC. FEDERICO MAURICIO GARCÍA HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO ELECTRÓNICO).- - - - -

En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio, si están de acuerdo en autorizar el uso de la voz al Lic. Federico Mauricio García Hernández, Director de Innovación y Gobierno Electrónico.- ACUERDO.- APROBADO.- - - - -

En uso de la voz el Lic. Federico Mauricio García Hernández, Director de Innovación y Gobierno Electrónico, manifiesta que es un honor el poder presentar al Cabildo el trabajo realizado desde el inicio de la presente Administración por instrucciones del C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, siguiendo sus instrucciones, explicando que al inicio de la Administración Pública encontraron un Ayuntamiento que requería modernizarse, se platico, planeo e instruyo sobre lo que se tenía pensado para modernizar al Ayuntamiento a fin de brindar un mejor servicio y facilitarle las cosas al ciudadano, por lo que a partir de ese entonces comenzaron a trabajar todos juntos para transformar un gobierno tradicional que es de ocho horas, papel, colas, etc., a un gobierno digital y abierto en donde hoy en día después de casi 3 años se tienen los primeros resultados, explicando que lo que se realizó fue a partir de un modelo de gobierno abierto que hoy en día se aplica en todo el mundo, detallando que se trata de un modelo que incluso en Estados Unidos lo emplean para poder hacer que el ciudadano se empodere sobre la premisa de participación ciudadana, colaboración ciudadana, transparencia y tecnología de la información; por lo que en el gobierno de Veracruz se creo un



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

modelo denominado "Veracruz Ciudad Digital" generándose productos para las empresas, para los ciudadanos, para el propio gobierno y para los empleados con el fin de facilitar todo ese entorno y poder hacer un Ayuntamiento de vanguardia, ese es el resultado por el que se ha trabajado todos juntos; presentando diapositivas para apoyarse en la presentación del punto, por lo que explica que todo lo que se ve alrededor son todos los proyectos que en mucho de los casos el Cuerpo Edilicio los utiliza, como el sistema digital de trámite que es muy utilizado y próximamente se lanzará el proyecto de EMPLOVER, el Sistema de Jefes de Manzana, así como las encuestas que se ya vienen realizando de manera digital, asimismo menciona la APP MOVIL que es el Portal Ciudadano, principal canal de comunicación con el que cuenta esta autoridad municipal y todos estos proyectos, están orientados hacia el ciudadano a brindar información y atención al ciudadano poniendo la tecnología a su servicio, representando uno de los grandes beneficios de este proyecto, de igual forma explica que el portal de esta autoridad municipal es el mejor del estado, que esta catalogado como uno de los primeros a nivel nacional, por lo se obtuvo el premio a nivel nacional, destacando que la ventaja de este portal comparado con otros, es que no es nada más una página estática, sino es una página en la que todas las áreas se alimentan de manera dinámica diariamente y además en todo momento tiene un grupo de gente física que contesta vía Chat, vía Teléfono, vía correo electrónico, vía whatsapp y vía fast móvil, haciéndolo funcional para toda la ciudadanía y es eso lo que en materia de dependencias del gobierno federal y del gobierno mundial califica muy bien; continuando con su explicación comenta que el otro proyecto por el cual se recibió un premio es el SIRC, por medio del cual se automatiza la atención ciudadana, toda vez que con este sistema se automatiza la atención ciudadana, generando un folio, que se le hace llegar al ciudadano a través de un MSN ó correo electrónico, misma que va generando información para la toma de decisiones y



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

permite que el ciudadano pueda darle seguimiento a través de todos los canales de comunicación, representando una ventaja más, además de que se incluyeron la APP-MÓVIL, el GO-CENTER, el correo institucional y el Whatsapp, destacando que dicha ampliación va generando mapas que genera datos sobre que zonas se han atendido cumplido con las peticiones de la ciudadanía, lo que permite un nivel de eficiencia del 90% a la fecha, lo cual permitió una buena calificación, permitiendo con ello no únicamente decir que trabajamos bien, sino que se puede demostrar con indicadores que son medibles y que aparte son comprobables; asimismo agrega que se cuenta con otro proyecto también muy importante que de igual forma fue calificado favorablemente, es el Sistema Digital de Trámites en donde el Señor Alcalde estuvo muy involucrado con este proyecto, donde se puso a trabajar a todo el Ayuntamiento, explicando que se trabajó y modernizaron 365 trámites, reduciéndolos a 202, bajando las posibilidades de corrupción así como eficientando la atención, citando como ejemplo el pago referenciado que a la fecha, a través de este pago digital, se ha recaudado en lo que va la administración \$67'000,000.00 (SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) y todo totalmente digital, sin que ningún funcionario intervenga, por último menciona la APP-MÓVIL por la cual también se tuvo un reconocimiento, esta App-móvil cuenta con 22 servicios de atención al ciudadano, explicando que solamente 3 App-móvil fueron premiadas, la del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la del Distrito Federal de la Ciudad de México y la de esta autoridad municipal, destacando que fue la única App-móvil municipal que fue premiada por los servicios que ofrece, todos los servicios son en línea, en tiempo real puede chatear con personas del CALL CENTER que dan respuesta a sus dudas, así mismo pueden checar su estado de cuenta y bajarlo a su celular para pagarlo en el Oxxo, enseñando el código de barras para generar el pago, y te entregan tu ticket de pago, que es el comprobante del pago realizado; en el mismo tenor comenta que todas estas acciones elevan los indicadores que



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

son los que el gobierno municipal toma como referencia para fortalecer la toma de decisiones basada en datos concretos y no en suposiciones, señalando en la gráfica que lo que aparece en color verde es el tema que se está generando y lo que se ve en rojo es lo que ya se está solucionando, y esa misma información es la que puede visualizar el Alcalde, de igual forma señala que el portal ciudadano cuenta con más de un millón de visitas desde que se inicio, lo cual representa una cantidad importante para un portal de gobierno, toda vez que cuenta con un promedio de visitas de entre 150 a 200 diarias, sin embargo, en el mes septiembre se supero el récord que se tenía, toda vez que el día 13 de septiembre se tuvo un récord nuevo de 11,000 visitantes en un solo día, normalmente se tienen alrededor de 9,000 visitantes al día y el 13 de septiembre de este año se rompió, por el tema de las becas, ya que debían acceder al sistema para registrarse lo que permite que el Alcalde conozca cuantos becarios se registraron y cual fue ese proceso que se le dio y todo gracias a estas cifras; en el mismo tenor comenta que en el mes de abril esta corporación municipal fue reconocida por la Revista UGOP de manera conjunta con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de la ciudad de México, por la App-móvil entregaron un reconocimiento y un diploma el pasado 12 de septiembre en la ciudad de México, el Señor Alcalde recibió el premio I+T GOB 2016, este reconocimiento es debido a la categoría de Innovación Tecnológica Municipal del país, por el proyecto Portal Ciudadano, este premio es debido a la revista Innovation Week, que el 27 de octubre tuvo a bien otorgar la presea al reconocer al Ayuntamiento de Veracruz como una de las 50 instituciones públicas más innovadoras del país en la misma terna que la Procuraduría General de la República (PGR,) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Gobierno de la Ciudad de México, el Gobierno de Querétaro, y 50 más, explicando asimismo que a nivel municipal solamente se están dando a 5 municipios de los 2446 municipios de todo el país, por lo que es un orgullo personal así como para todos



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

los que integran esta autoridad municipal el ser reconocidos a nivel nacional, por lo que esta autoridad municipal es una de las más importantes, y no solo porque se diga, sino porque está siendo reconocida por ello, por ser el más importante en materia de tecnología a nivel estatal, por último agrega que esta presentación es para compartirles, que hay detrás de estos proyectos, que no nada más es inscribirse y participar, sino que todos los proyectos fueron evaluados además de que se practicaron exámenes, entrevistas, se puso en funcionamiento para corroborar su eficacia, por lo que una vez superado estos filtros fue que se dieron los premios.- En uso de la voz el C. Gerardo Poo Gil, Presidente municipal le solicita al Ing. Federico Mauricio García Hernández, Dirección de Innovación y Gobierno Electrónico que valdría la pena que las Regidoras y Regidores del Ayuntamiento de Veracruz tengan una aplicación para que desde sus teléfonos o sus computadoras personales puedan acceder, proponiendo que quizás se pudiera organizar por Comisión y que además contara con la información de lo que se está generando desde sus comisiones o de manera general, por lo que le solicita que agende una reunión con ellos a fin de que se pueda realizar, acto seguido felicita al Lic. Federico Mauricio García Hernández, Director de Innovación y Gobierno Electrónico por el trabajo realizado, por el desarrollo interno, haciendo hincapié que no se contrato a una empresa externa, que cobraría una cantidad exorbitante por hacer este trabajo, comentando asimismo una anécdota del día de la entrega del premio de Innovación Tecnológica cuando uno de los principales jueces que presidía la votación le cuestionara con respecto al costo del sistema, valorándolo por la suma de \$25'000,000.00, a lo que respondió que el Ayuntamiento de Veracruz había invertido la suma de \$150,000.00, toda vez que únicamente se tuvo que adquirir el equipo, porque el desarrollo fue producto del trabajo y conocimiento de quienes realizaron el trabajo, encabezados por Lic. Federico Mauricio García Hernández, Director de Innovación y Gobierno Electrónico y su excelente equipo de trabajo,



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

destacando que todos ellos son gente veracruzana, por último reitera la felicitación al Lic. Federico Mauricio García Hernández, Director de Innovación y Gobierno Electrónico por todo el trabajo realizado.- En el mismo tenor el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, manifiesta que sin duda, en la actualidad es muy importante la cercanía de la ciudadanía para con su autoridad y con esto queda claro que hoy la ciudadanía está más pendiente de lo que hace su autoridad, su representante, lo que obliga a esta autoridad municipal a incluirse en la dinámica de ser mucho más responsables, por lo que recibir este reconocimiento es importante como corporación municipal, pero el reconocimiento mismo es lograr la centralización de la demanda y la respuesta que se le brinda a la ciudadanía, tarea que representa una carga importante de trabajo, reflejando jornadas largas de trabajo, al estar pendiente del portal dándole seguimiento a cada una de las áreas, además de atender al Cuerpo Edilicio y a las áreas que conforman este H. Ayuntamiento, por lo que una vez más reitera su felicitación y le solicita al Presidente Municipal buscar mecanismos de mayor cobertura porque sin duda que esto da para más, para que por lo menos a través de este medio se logre encontrar mayor sensibilización de las áreas operativas al brindar respuesta a la ciudadanía, además de explotar el gran potencial humano con el que se cuenta, reiterando una vez más sincero reconocimiento y felicitación por el esfuerzo y trabajo realizado, esperando que este trabajo trascienda no nada más al Cuerpo Edilicio sino también en las partes operativas, que entiendan de que se trata y sean ágiles, conscientes y actúen de una manera más cercana para con los veracruzanos.- En uso de la voz el Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto comenta que es importante reconocer el trabajo, tiempo y desempeño que se le ha invertido en todo este sistema, pues es bastante importante y si valdría la pena que se hiciera un proceso para que esto trascienda a esta administración, toda vez que todos los desarrollos de Software que se han hecho en todas las



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

administraciones anteriores la mayoría de ellos terminan olvidados, resaltando el hecho de que es algo que se suscitó en el municipio de Boca del Río, donde obtuvieron un premio por el portal que tenían y en la administración ya no está en uso, por lo que considera prudente que se busque, a través del Bando de Gobierno, conocer los procesos de procedimientos de cada una de las direcciones y quede instituido para que esto sea un capital para la siguiente administración, porque todo ese esfuerzo vale la pena desarrollarlo, sin duda los sistemas de información son parte de la transparencia y de las buenas prácticas que se debe tener en una administración gubernamental, por lo que propone que se busque la manera de institucionalizarlo, por último invita a todos los presentes a que continúen trabajando para que esto se pueda institucionalizar y pueda ser un legado para la siguiente administración, que cuando llegue encuentre manuales, procedimientos, códigos, para que esto trascienda y pueda ser utilizado, muchas felicidades Lic. Federico Mauricio García Hernández, Director de Innovación y Gobierno Electrónico por este gran esfuerzo solicitándole por último que haga extensiva su felicitación a su gran equipo de trabajo.- SE DAN POR ENTERADOS.- -----

Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FÉ.- -----

C. Ramón Poo Gil,
Presidente Municipal.



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

Dr. Carlos José Díaz Corrales,
Síndico Único.

Arq. Pablo Zurita García,
Regidor Primero.

Lic. Ángela María Perera Gutiérrez,
Regidora Segunda.

Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla,
Regidora Cuarta

Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón,
Regidor Quinto.

Lic. José Ricardo Medina Hernández,
Regidor Sexto.

C. Yadira Carrillo Marín,
Regidora Séptima.

C. Mario Cruz Herrera,
Regidor Noveno.

L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández,
Regidora Décima.

Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López,
Regidor Décimo Primero

Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez
García,
Regidor Décimo Tercero.

Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas,
Secretaria del Ayuntamiento.